

Bogotá, 06 de febrero de 2024

**CIRCULAR INFORMATIVA
111-004**

PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DE: GERENCIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGO DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, ENERO 2024.

Dando alcance a la Circular Informativa No 111-007 del 28 de febrero de 2023, la Gerencia de Talento Humano se permite recordar los tiempos de certificación para pago del mes de ENERO de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

1. Fechas de pago.

ENERO			
APERTURA SISTEMA SCAP	ULTIMA FECHA DE CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA SCAP	ULTIMA FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FECHA DE PAGO
06 de febrero de 2024	07 de febrero de 2024	08 de febrero de 2024	09 de febrero de 2024
12 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024

2. Documentos.

Los supervisores y contratistas deberán subir los documentos al sistema SCAP con firma original.

Recuerde que los documentos que debe subir y enviar son:

- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor
- El informe de actividades del contratista
- Informe periódico del supervisor
- Planilla del pago de aportes de seguridad social
- El formato de condición tributaria y certificación de aportes obligatorios al sistema integral de seguridad social.
- Informe final (cuando aplique)
- Acta de liquidación (cuando aplique)

Los contratistas que declaren IVA o los contratistas que se encuentren registrados como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple, deberán enviar los documentos diligenciados al correo bleydy.castillo@unad.edu.co, para previa revisión y envío de la documentación a la oficina de tesorería.

Nota: En la Sede Nacional se reciben los documentos de pago en la Gerencia de Talento Humano desde el 06 de febrero hasta el 08 de febrero de 2024.

En las zonas deberán enviar la documentación desde el 06 de febrero de 2024 hasta el 08 de febrero de 2024.

Documentos que no se encuentren en la Gerencia de Talento Humano, en las fechas establecidas en la presente circular y con firma original no se aprobara para pago.

3. Descuento por retención en la fuente.

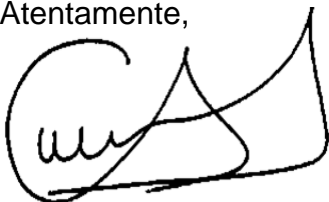
Se recuerda a todos los contratistas declarantes de IVA o los contratistas que se encuentren registrados como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple que se **ACTUALIZO** el “FORMATO DE CONDICIÓN TRIBUTARIA Y CERTIFICACIÓN DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL código F-4-4-21 versión (8-04-03-2020)”.

En la página de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario de la UNAD, encontrarán las aclaraciones pertinentes para diligenciar la información requerida en “**Evidencia Seguridad Social- Información Tributaria**”. Cualquier duda al respecto será atendida por la Oficina de Tesorería.

A la presente circular se adjunta instructivo del proceso de certificación de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Agradecemos tener en cuenta lo dispuesto en este documento.

Atentamente,



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano.

Proyectó/ Ximena Castillo